

DESAYUNO DE TRABAJO



VIERNES
23. MAYO. 25



Colegio Oficial Graduados Sociales
Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Valencia

100
CONSTRUYENDO
EL FUTURO DE LAS
RELACIONES LABORALES



Sr. D.

**EDUARDO E.
TALÉNS VISCONTI**

Profesor Titular de Derecho del Trabajo
y de la Seg. Social - Univ. de Valencia
y Magistrado suplente del TSJCV



de 9:15 a 11:30h.



 **Santander**

C/ Las Barcas, 8 (5º. piso)



Inscripciones en
www.cograsova.es



30€ Graduados Sociales colegiados y empleados
60€ otros profesionales

*Los precios incluyen Desayuno

*Plazas limitadas (25 pax)

Reflexionaremos desde una perspectiva práctica sobre las cuestiones relacionadas con esta causa extintiva y con el procedimiento judicial para llevarla a cabo tras la reciente entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero (que se ha producido el 3 de abril de 2025)

Programa:

- Introducción: una extinción causal y rogada.**
- La falta de pago o retrasos continuados en el abono del salario pactado como causa para solicitar la resolución del contrato.**
 - 2.1. Elementos comunes al impago y al retraso.
 - 2.2. El impago del salario tras la LO 1/2025, de 2 de enero.
 - 2.3. El retraso en el pago del salario tras la LO 1/2025, de 2 de enero.
 - 2.4. Los pactos de aplazamiento del salario.
- El plazo para interponer la demanda.**
- La acumulación de las acciones de extinción y de reclamación de salarios adeudados.**
- La puesta al día de los salarios pendientes de pago durante la tramitación judicial.**
- Las opciones que tiene la persona trabajadora tras la interposición de la demanda.**
- La reparación del incumplimiento.**
- La dinámica de la extinción indemnizada en un escenario de insolvencia generalizada.**

**LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR DEUDAS SALARIALES
TRAS LA RECIENTE ENTRADA EN VIGOR DE LA
LO 1/2025, DE 2 DE ENERO**